

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICO N° 000129 /

LA CISTERNA,

20 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol **2-5076** otorgada a **Espinoza Alfaro Marlene**.

La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

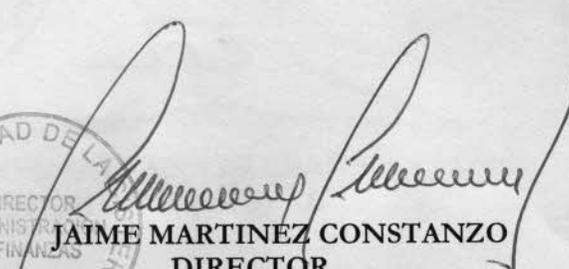
APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	: ESPINOZA ALFARO MARLENE
R.U.T.	
DIRECCIÓN	: GRAN AVENIDA J.M. CARRERA N°8232
GIRO	: COMPRAVENTA, ARMADO REPARACIONES Y ARRIENDO DE WURLITZER, VIDEOS, MAQ. HABILIDAD Y DESTREZA VENTA ROPA, ACCESORIOS, ARTEF. USADOS
ROL	: 2-5076

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)